



Calle 127 # 58-48
(+57) 3175711185
contacto@legalbud.com.co



Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

Yo, **MARIANA ARBELÁEZ ROJAS**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.015.429.244, en calidad de representante legal de **BACK TO BASICS S.A.S.**, identificada con NIT número 900782969-0, por medio del presente escrito **CONFIERO PODER** especial, amplio y suficiente a **JUAN PABLO GARZÓN SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.834.197 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 384.532 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad inicie, tramite y lleve hasta su terminación el registro de cualquier tipo de marca o signo distintivo que considere necesario.

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, sustituir, conciliar, renunciar, tachar de falso, transigir, objetar, interponer recursos y sustentarlos en todas las etapas del proceso, y en general queda investido de las facultades consagradas en el Artículo 77 del Código General del Proceso. Adicionalmente, queda facultado para solicitar el registro de cualquier tipo de marca y ejecutar todos los trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra autoridad que se requiera.

Sírvase reconocer personería a **JUAN PABLO GARZÓN SANABRIA** en los términos establecidos y para los efectos del presente poder que se confiere con ocasión de lo consagrado en la Ley 2213 de 2022. El correo electrónico del apoderado es jpgarzon@legalbud.com.co que coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

Atentamente,

MARIANA ARBELÁEZ ROJAS
C.C. 1.015.429.244

Acepto,

JUAN PABLO GARZÓN SANABRIA
C.C. 1.020.834.197



Calle 127 # 58-48



(+57) 3175711185



contacto@legalbud.com.co



T.P. 384.532 del C. S. de a J.



Juan Pablo Garzon <jpgarzon@legalbud.com.co>

Solicitud firma de Poder para representación (Legal Bud)

2 messages

Juan Pablo Garzon <jpgarzon@legalbud.com.co>
To: "info@btb.com.co" <info@btb.com.co>
Cc: Maria Paula Bermudez <mariap.bermudez@legalbud.com.co>

Mon, May 5, 2025 at 3:35 PM

Estimados BACK TO BASICS SAS,

Para continuar con las gestiones de representación en relación con la solicitud de registro de marca resulta necesario que firme el poder que se adjunta. Se debe realizar la firma por parte de la representante legal (Sra. Mariana Arbeláez).

Para este propósito, se podrá añadir la firma al word anexo **y responder a este correo con el envío del documento firmado en formato PDF.**

Cordialmente,

--

Juan Pablo Garzón S.

Socio / Partner

E: jpgarzon@legalbud.com.co

T: (+57) 3175711185

D: Calle 127 # 58-45

www.legalbud.com.co



Este correo contiene información estrictamente confidencial protegida por el secreto profesional de abogado.

This e-mail contains attorney - client privileged information



Poder especial BTB SAS.docx
42K

btb ☎ <info@btb.com.co>

Tue, May 6, 2025 at 10:30 AM

To: Juan Pablo Garzon <jpgarzon@legalbud.com.co>, Milena Arango <contabilidad@btb.com.co>

Cc: Maria Paula Bermudez <mariap.bermudez@legalbud.com.co>

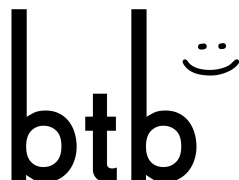
Holaa Juanpa,

Te comparto el poder firmado para continuar con el proceso.

Quedo pendiente si necesitas algo más, gracias!

[Quoted text hidden]

--

**Customer Care**

cambios, devoluciones e info

btb ☎ Bog, COL.

#HappyYou #HappyUs #HappyPlanet 🌍

+573204068145

info@btb.com.co

www.btbshop.shopaahop



Poder especial BTB SAS.docx.pdf

113K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BACK TO BASICS S.A.S

Nit: 900.782.969-0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02489885

Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 1 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72A 20 49

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@btb.com.co

Teléfono comercial 1: 3102996141

Teléfono comercial 2: 3102996141

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72A No 20 49

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@btb.com.co

Teléfono para notificación 1: 6142569

Teléfono para notificación 2: 3102996141

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01**

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2014, con el No. 01861925 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BACK TO BASICS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad lícita de comercio tanto en Colombia como en el extranjero y entre la cual se encuentran comprendida, sin limitarse, la venta, confección y compra de ropa y calzado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$100.500.000,00
No. de acciones	:	20.100,00
Valor nominal	:	\$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$100.500.000,00
No. de acciones	:	20.100,00
Valor nominal	:	\$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$100.500.000,00
No. de acciones : 20.100,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En el evento de la ausencia absoluta o temporal del representante legal principal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2014 con el No. 01861925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mariana Arbelaez Rojas	C.C. No. 1015429244

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Daniel Felipe Rodriguez Vargas	C.C. No. 1020758620

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03191190 del 24 de diciembre de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4771
Actividad secundaria Código CIIU:	4791
Otras actividades Código CIIU:	1410

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 334.795.474

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 24 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:35:01

Recibo No. AA25658235

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25658235C8CAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO